



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 051-2021-MDS "A"

Sapilica, 22 de enero del 2021

VISTO:

La Carta S/N de fecha 22 de enero del 2021, presentada por el Ing. Maximiliano Carmen Calderón con registro CIP 98153, mediante la cual formula su RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Sapilica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, norma que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDS "A", de fecha 5 de enero del 2021, se designó al Ing. Maximiliano Carmen Calderón con registro CIP 98153, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Sapilica; por cuanto habiendo presentado su renuncia irrevocable al cargo de confianza que venía desempeñando, esta alcaldía acepta la decisión del referido profesional;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM de fecha 21 de octubre del 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-(ROF), determinándose las funciones de las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sapilica, determinándose asimismo los cargos de confianza.

Que, la municipalidad no puede detener su marcha administrativa, por cuanto esta Alcaldía dando cumplimiento a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29849 que indica: "El personal establecido en los numerales 1) 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, contratado por el régimen laboral del D. Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de la indicada norma";

Que, por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación del Ing. Maximiliano Carmen Calderón con CIP N° 98153, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Sapilica, dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 007-2021-MDS"A", de fecha 05 de enero del 2021; dando las gracias al referido funcionario por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 25 de enero del 2021 al Arq. Ruddy Javier Flores Flores con CAP N° 10562, en el cargo directivo CONFIANZA de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Sapilica; bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley específica de la materia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución conforme al artículo 18° de la Ley 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
 ROSARIO SALVADOR FLORES
 ALCALDE